



## **“BONOS SABIÑÁNIGO CONTIGO”**

### **5 preguntas del establecimiento adherido.**

#### **¿Qué tipos de cheques activa se van a lanzar?**

Los bonos Sabiñánigo Contigo proporcionarán un descuento de 2€ para compras de 10€ o más, 5€ para compras de 25€ o más, 10€ para compras de 50 euros o más y 15€ para compras de 75€ o más. El descuento máximo aplicable a una venta será 30 euros. No podrán realizarse descuentos superiores a la suma de 30 euros (venta min 150euros)

NO PODRAN PARTIRSE FACTURAS NI SUMAR DESCUENTOS CON DIFERENTES DNI PARA UNA MISMA COMPRA/FACTURA

PARA UNA VENTA DE POR EJEMPLO 1.000€ EL DESCUENTO MAXIMO APLICABLE MEDIANTE BONOS SABIÑÁNIGO CONTIGO ES DE 30 EUROS

#### **¿Cuándo debo validar los bonos Sabiñánigo Contigo?**

A través de la web de la campaña bonos Sabiñánigo Contigo móvil/ordenador/tablet... en el mismo momento de la venta. Es fundamental. El tiquet puedo adjuntarlo después, pero la validación del bono Sabiñánigo Contigo tiene que ser instantánea para evitar que caduque, sea utilizado en otro comercio. Una vez validado queda asociado a su establecimiento y a esa compra.

#### **¿Qué empresas y cómo pueden adherirse al programa?**

Se podrán inscribir las empresas con la consideración de autónomo, microempresa o pequeña y mediana empresa (PYME), es decir que ocupe a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda los 43 millones de euros, que tengan, al menos, un centro de trabajo en la ciudad de Monzón, que realicen actividad en cualquier sector.

<b>ACTIVIDADES EMPRESARIALES EXCLUIDAS</b>		
<b>Grupo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Epígrafe</b>
478	Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	Todos
479	Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos ni en puestos de venta ni en mercadillos.	Todos
969	Casinos de juego (3)	969.2
969	Juego de bingo (3)	969.3
969	Máquinas recreativas y de azar (3)	969.4
969	Salones recreativos y de juego (3)	969.6
969	Otras máquinas automáticas (3)	969.7
<b>ACTIVIDADES EMPRESARIALES PARCIALMENTE EXCLUIDAS</b>		
<b>Grupo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Epígrafe</b>
655	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados, en los que únicamente se admitirán gastos en productos de la tienda	Todos
646	Comercio de tabacos y artículos de fumador, en los que únicamente se admitirán en productos de papelería.	Todos

La inscripción en el programa se realizará a través de la misma web, rellenando un sencillo formulario y se podrá realizar en cualquier momento mientras dure la campaña.

## **¿Quién puede obtener bonos Sabiñánigo Contigo para beneficiarse del descuento?**

Los consumidores deberán ser mayores de 18, con el límite máximo de 30€ de descuento por mes cada DNI.

## **¿Cómo recibo el importe de los descuentos?**

Cuando un cliente quiera canjear un bono Sabiñánigo Contigo en mi establecimiento, he de comprobar que el DNI del cliente se corresponde con el que se indica en el bono Sabiñánigo Contigo, se incluye el código de seguridad del bono Sabiñánigo Contigo en la web habilitada para esta campaña para comprobar su validez y proceder a efectuar el descuento. En ese momento, el cliente pagará en el establecimiento la diferencia, el bono Sabiñánigo Contigo se marcará como canjeado y el sistema guardará esta información.

El gestor comprobará toda la documentación y hará una transferencia a la cuenta del establecimiento por el importe del descuento del bono o bonos Sabiñánigo Contigo acumulados que haya canjeado.